



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

*El proyecto Estratégico más importante de la Orinoquia Colombiana*

## 2. Información de Interés.



- **Órganos de Gobierno**

El Artículo 13 del [Acuerdo Superior N° 004 de 2009](#) - Estatuto General de la Universidad de los Llanos- señala que la Universidad de los Llanos es gobernada, dirigida y organizada académica y administrativamente en dos niveles, a saber:

<b>Nivel General</b>	<b>Nivel de Facultad</b>
a) Consejo Superior Universitario.	a) Consejo de Facultad.
b) Consejo Académico.	b) Decanato y sus dependencias.
c) Rectoría.	c) Unidades Académicas Básicas: Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros.
d) Vicerreorías.	d) Programas Académicos.
e) Direcciones Generales.	

- **Consejo Superior Universitario:**

Es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, está integrado en la forma establecida en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992. Ver artículo 14 y parágrafos del [Acuerdo Superior N° 004 de 2009](#) (páginas 11-13).

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en su condición de máximos directivos de la Universidad y el Rector, están en la obligación de actuar en beneficio de la Universidad de los Llanos y en función exclusiva de su progreso. Ver Artículo 15, 16, 17, 18, 19,20, 21 y 22 y sus parágrafos del [Acuerdo Superior N° 004 de 2009](#) (páginas 13-17). Sus funciones están definidas en el artículo 23 y parágrafos del [Acuerdo Superior N° 004 de 2009](#) (páginas 17-20).

Tabla 1. Actuales miembros del Consejo Superior Universitario

1	Delegado de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa
2	Representante del Presidente de la República	Miguel Roberto Villafradez Abello
3	Representante de la Directiva Académica	María Luisa Pinzón Rocha
4	Representante de los Profesores	Jorge Pachón García
5	Representante de los Estudiantes	José Fernando Saavedra Sua
6	Representante de los Egresados	Juan Carlos Saravia Mojica
7	Representante de los Ex rectores	Saúl Guayacán Gutiérrez
8	Representante del Sector Productivo	Eduardo Alberto Martínez Baquero
9	Rector	Pablo Emilio Cruz Casallas

Fuente: Secretaría General. Junio 2019

- **Consejo Académico:**

Es la máxima autoridad académica de la Universidad, su conformación y funciones están señaladas en los artículos 24 y 25 del [Acuerdo Superior N° 004 de 2009](#) (páginas 20-21).

Tabla 2. Actuales miembros del Consejo Académico

1	Rector	Pablo Emilio Cruz Casallas
2	Vicerrectora Académica	María Luisa Pinzón Rocha
3	Vicerrector de Recursos Universitarios	Medardo Medina Martínez
4	Director General de Currículo	Eduardo Castillo Gonzalez

***Universidad de los Llanos - El proyecto Estratégico más importante de la Orinoquia Colombiana***

5	Director General de Investigaciones	Marco Aurelio Torres Mora
6	Director General de Proyección Social	Fernando Campos Polo
7	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	Omar Yesid Beltrán Gómez
8	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Cristóbal Lugo López
9	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Luz Haydee González Ocampo
10	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Wilson Fernando Salgado Cifuentes
11	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	Luz Miryam Tobón Borrero
12	Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos	Jairo David Cuero Ortega
13	Representante de los Directores de Programa	Myriam Constanza Yunda Romero
14	Representante de los Profesores	Ana Betty Vacca Casanova
15	Representante de los Estudiantes modalidad presencial	Juan Andrés Cardona Candamil
16	Asesor de la Oficina de Planeación	Samuel Elias Betancur Garzón

Fuente: Secretaría General. Actualizado junio 2019

